



Principado de Asturias

Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad



@CDTIoficial



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



Condiciones específicas del CDTI-E.P.E.

Marina Sopeña Escalona (marina.sopena@cdti.es)

JORNADA INFORMATIVA SOBRE PARTENARIADOS COFINANCIADOS DE HORIZONTE EUROPA
7 SEP 2022

EUROPEAN PARTNERSHIP



Co-funded by
the European Union

Contenido

❖ Contexto y esquema

#AyudasCDTI, Proyectos de Cooperación Tecnológica

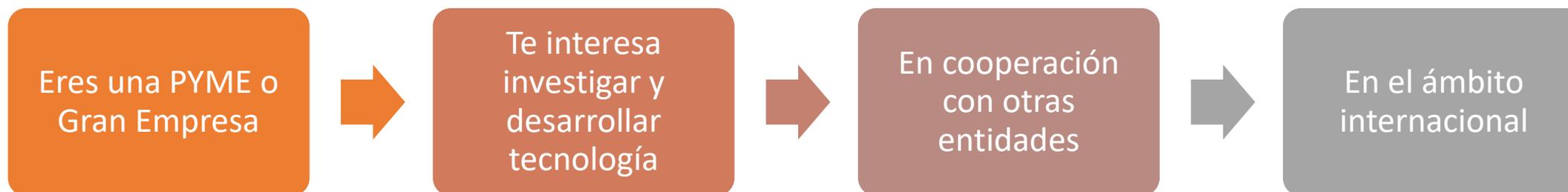
❖ Elegibilidad



Ambos a tener en cuenta desde la preparación de la propuesta de proyecto internacional

❖ Financiación

... y algunas recomendaciones generales



- Transferencia de tecnología
- Apertura a nuevos mercados
- Proyectos de alta calidad, criterios Horizonte Europa [Excelencia-Impacto-Implementación]

Presentación de solicitudes -en 2 fases-





¿En qué consiste la valoración de elegibilidad del CDTI?

Empresas con ánimo de lucro y **solventes**, establecidas en España.

Actividades de **investigación industrial y/o desarrollo experimental** de base tecnológica, con alta calidad científico-técnica y relevante **carácter innovador**.

Las actividades del solicitante español deberán realizarse en **España**.

Ningún país o región deberá cubrir **más del 70% del presupuesto total** del proyecto.

Proyectos de duración **entre 12 y 36 meses**.

Cada empresa española envía, en castellano, una solicitud a través de la [sede electrónica del CDTI](#):

- 1 Solicitudes:  + Nueva Proyectos de Cooperación Tecnológica Internacional (PCTI) → PRELIMINAR PARTENARIADOS EUROPEOS COFUND (PAR)
- 2 Formulario informático + memoria técnica redactada en castellano + cuentas anuales último ejercicio
- 3 **Fecha límite: la misma que la de las pre-propuestas internacionales**
- 4 La empresa debe **explicar en detalle las actividades que llevará a cabo dentro del proyecto internacional**, centrándose en sus tareas y en el presupuesto asignado a cada una de ellas.
- 5 NO consiste en replicar la pre-propuesta internacional

Resumen criterios de financiación nacional CDTI (1)

Tipología	Subvenciones de concesión directa – Convocatoria BOE SERA
Beneficiarios	Empresas españolas participantes en los proyectos de investigación y desarrollo seleccionados en las convocatorias internacionales competitivas de Partenariados Cofund Horizonte Europa. Solicitud individual.
Actividades subvencionables	Actividades de investigación industrial y/o de desarrollo experimental, según las definiciones contempladas en el Reglamento general de exención por categorías
Intensidad máxima de la ayuda	<ul style="list-style-type: none">•Para las pequeñas empresas, hasta el 60% del presupuesto financiable aprobado•Para las medianas empresas, hasta el 50% del presupuesto financiable aprobado•Para las grandes empresas, hasta el 40% del presupuesto financiable aprobado <p>La percepción de las ayudas será compatible con cualquier otra subvención o ayuda destinada al mismo proyecto, salvo que se superen las intensidades máximas de ayuda aplicables de la normativa comunitaria</p>
Duración proyectos	De 12 a 36 meses

Resumen criterios de financiación nacional CDTI (2)

Presupuesto	No se establece presupuesto mínimo y máximo financiable. El presupuesto financiable máximo es el que la empresa beneficiaria incluya en la solicitud del Partenariado.
Gastos subvencionables	<ul style="list-style-type: none">▪ Gastos de personal dedicado al proyecto (técnico + gastos de gestión internacional del proyecto, con un máximo de 58 horas/mes).▪ Costes de amortización de equipo y costes de adquisición de material.▪ Gastos de viajes que se deriven directamente del proyecto (máx. 8.000€ por proyecto).▪ Subcontrataciones técnicas (hasta el 50% del total).▪ Otros gastos: gasto derivado del informe de auditor (hasta 2.000€ por anualidad).▪ Gastos generales (costes indirectos). El sistema los calculará automáticamente en la solicitud online del CDTI como un porcentaje del Coste de Personal del proyecto. No serán superiores al 25%.
Requisitos importantes	<ul style="list-style-type: none">▪ Las empresas no pueden estar sometidas a una orden de recuperación de la Comisión Europea.▪ Las empresas no pueden estar en crisis, conforme a la definición del artículo 2, apartado 18 del Reglamento general de exención por categorías.

Ejemplo: [convocatoria SERA 2022](#)



- ✓ Se recomienda un consorcio internacional no demasiado numeroso (encaje de distintos esquemas de financiación nacional): 3/4 socios.
- ✓ Debe plantearse un consorcio sólido, sin forzar la participación de ninguno de sus socios.
- ✓ Se aconseja encarecidamente un presupuesto mínimo de 175.000€. El presupuesto medio de los proyectos aprobados por beneficiario del CDTI se sitúa en torno a los 300.000€.
- ✓ Los proyectos de una duración media de 24/30 meses facilitan la gestión durante la vida del proyecto.
- ✓ Las actividades y tareas de difusión, diseminación, preparación para la entrada en mercado, comercialización, los ensayos a escala industrial y el registro de la propiedad industrial, no son financiables. Tampoco la integración de tecnología que no aporte nada nuevo a la empresa, debe producirse una mejora.
- ✓ Las fechas de comienzo deben establecerse teniendo en cuenta el calendario de resolución de cada convocatoria internacional.

¡Muchas gracias!

Equipo de partenariados europeos en el CDTI



HÉCTOR GONZALEZ
hector.gonzalez@cdti.es
Water4all
Blueconomy (SBEP)



MARINA SOPEÑA
marina.sopena@cdti.es
CETP
Biodiversa+



MILVIA SOUMBOUNOU
milvia.soumbounou@cdti.es
DUT



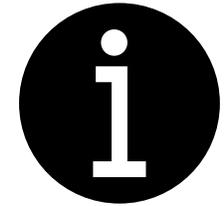
ÓSCAR FERNÁNDEZ
oscar.fernandez@cdti.es
EU Partnership on
Innovative SMEs /
Eurostars



ALICIA GARCÍA
alicia.garcia@cdti.es
EU Partnership on
Innovative SMEs /
Eurostars



LUIS TEJERO
luis.tejero@cdti.es
EU Partnership on
Innovative SMEs /
Eurostars



- <https://www.cdti.es>
- Tel. (+34) 91 581 04 89
- partenariadoshe@cdti.es
- eurostars3@cdti.es
- Noticias Última Hora y Revista Digital
[#perspectivaCDTI.es](https://www.cdti.es/perspectiva)



@CDTIoficial

